



TRANS-SEGEN-UPCH-2025-AU-0014

Lima, 22 de agosto de 2025

Página 1 de 2

Señor Director de la Dirección Universitaria de Planificación y Desarrollo

Se ha expedido en fecha 22 de agosto de 2025 la **RESOR-SEGEN-UPCH-2025-AU-0014**, que sigue:

VISTA:

La RESOR-SEGEN-UPCH-2025-CU-0112 de fecha 10 de febrero de 2025 y el acuerdo de la Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 2025 de la Asamblea Universitaria de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; y,

CONSIDERANDO:

Que, por RESOR-SEGEN-UPCH-2025-CU-0112 de fecha 10 de febrero de 2025, se aprobó el documento "PLAN CAYETANO 2050 - HACIA LA TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN GLOBAL", Versión V.01.00;

Que, el Rector presenta el documento "**PLAN CAYETANO 2050 - HACIA LA TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN GLOBAL**", Versión V.01.00, aprobado por Consejo Universitario mediante RESOR-SEGEN-UPCH-2025-CU-0112 de fecha 10 de febrero de 2025, para su ratificación en la Asamblea Universitaria;

Que, el referido Plan es el marco estratégico de prospectiva que busca posicionar a la Universidad como líder en educación superior, investigación y contribución social hacia el año 2050;

Que, el artículo 11 inciso "c" del Estatuto de la Universidad, establece que son atribuciones de la Asamblea Universitaria "Ratificar los instrumentos de planeamiento de la UPCH (plan estratégico, plan anual de funcionamiento y desarrollo, y otros) propuestos por el Rectorado y aprobados por el Consejo Universitario y velar por su adecuado cumplimiento";

Que, conforme al artículo 17 del Estatuto de la Universidad y el artículo 39 inciso "h" del Reglamento General, el Rector, en su calidad de representante legal de la Universidad y el Secretario General, suscriben conjuntamente las actas de las sesiones de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario, así como las resoluciones rectorales;

En atención a los considerados precedentes, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Universidad y el acuerdo por mayoría de la Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 2025 de la Asamblea Universitaria de la Universidad Peruana Cayetano Heredia;

...//





TRANS-SEGEN-UPCH-2025-AU-0014

Lima, 22 de agosto de 2025

Página 2 de 2

SE RESUELVE:

- 1. RATIFICAR EL DOCUMENTO “PLAN CAYETANO 2050 - HACIA LA TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN GLOBAL”, Versión V.01.00**, según se indica en el anexo 1 de la presente resolución.
2. Transcribir la presente resolución a la Dirección Universitaria de Planificación y Desarrollo; con copia al Rectorado; al Vicerrectorado Académico; al Vicerrectorado de Investigación; a la Dirección General de Administración; a los Decanatos, a las Secretarías Académicas, y a los Vicedecanatos de las Facultades; a la Dirección y Escuela de Posgrado; a las Direcciones y Oficinas Universitarias; para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Enrique Castañeda Saldaña, Rector y (Firma y sello) Dra. Geraldine Zidae Salazar Vargas, Secretaria General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Dra. Geraldine Zidae Salazar Vargas
Secretaria General
Universidad Peruana Cayetano Heredia

GZSV/cjv

cc. Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Decanatos de las Facultades
Vicedecanatos de las Facultades
Secretaría Académica de la EPGVAC
Oficinas Universitarias

Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Secretarías Académicas de las Facultades
Dirección de la EPGVAC
Direcciones Universitarias
File